



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 324 -2022-MDI

Independencia, 04 de noviembre de 2022.

VISTO, el Informe N° 42-2022-MDI/CODISEC/S.T: Propuesta de reconocimiento institucional Equipo Técnico de CODISEC Independencia, remitido por la Secretaría Técnica, de dicha organización, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, Municipalidad Distrital de Independencia conmemora el XXX Aniversario de Funcionamiento Institucional, en virtud al Decreto Ley N° 25852, emitido el 06 de noviembre del año 1992, por lo que el marco de esta trascendental fecha se han programado una serie de actividades y celebraciones de aniversario;

Que, dentro de este marco, es costumbre institucional efectuar reconocimientos y condecoraciones a las personas e instituciones que contribuyen ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra región, haciéndola cada vez más representativa a nivel nacional;

Que, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Independencia, mediante Informe N° 42-2022-MDI/CODISEC/S.T, de fecha 28 de octubre de 2022, ha propuesto el reconocimiento institucional del Equipo Técnico del CODISEC, por su constante labor en la lucha contra la delincuencia y por sus acciones de prevención del delito en el ámbito del distrito, trabajo desarrollado con la activa participación de las juntas vecinales y población organizada de nuestra comunidad;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia no puede soslayar esta labor de compromiso de los miembros del CODISEC con la seguridad ciudadana, hecho que se traduce en la tranquilidad y seguridad de los vecinos, significando esto un ejemplo de trabajo coordinado y efectivo, por lo que, en el marco de las festividades del XXX Aniversario de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Independencia, como muestra de gratitud y justo mérito ha resuelto reconocer la labor que desarrollan los miembros del CODISEC;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 324 -2022-MDI

Estando a las consideraciones expuestas y al Informe Legal N° 388-2022-MDI-GAJ/G, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas se la Secretaría General, de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA AL EQUIPO TÉCNICO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, por su constante labor en la lucha contra la delincuencia y por sus acciones de prevención del delito en el ámbito del distrito:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
LIC. VELÁSQUEZ BUSTAMANTE DALILA LIZETH	SUB PREFECTA DEL DISTRITO
CMTE. PNP. ATAUQUI GUTIÉRREZ JESÚS MARCELINO	COMISARIO PNP DE HUARAZ
MY. PNP DELGADO SÁENZ JOSEPH FRANCISCO	COMISARIO PNP SAN JERÓNIMO
DR. QUIJANO ANDONAIRE MARTÍN WILFREDO	REPRESENTANTE DE LA UGEL HUARAZ
LIC. MEZA PABLO SANDRA MARILYN	REPRESENTANTE DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR
LIC. APOLÍN MONTES CÉSAR J.	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE LA PNP DE HUARAZ
LIC. ROUILLÓN MARROQUÍN LUIS	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA
LIC. ATALAYA RÍMAC, LEYDI	E.M BARRIO SEGURO
ABOG. TRINIDAD HUAMÁN MIGUEL ÁNGEL	SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES
SR. ESCOBAR URIBE HÉCTOR ARTURO	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN VECINAL, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento conferido precedentemente será impuesto en la fecha 06 de noviembre de 2022, en acto público, en el marco de las festividades del XXX Aniversario de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas asistir al señor Alcalde durante el acto protocolar de reconocimiento y otras acciones que sean menester

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RCGC-A(p)/anvm.

Página 2 de 2


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Ing. Rómel Camilo Gonzales Caururo
ALCALDE (P)